



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

## OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA

Oficio Circular N° 002-DGA-OGE-2020

Ciudad Universitaria, 15 de Julio del 2020

Señores

**DECANO DE FACULTADES DE LA UNMSM**

---

**Asunto: INSTRUCTIVO PARA LA ASIGNACIÓN EN USO DE BIENES MUEBLES PARA TRABAJO REMOTO DE LA UNMSM**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludar cordialmente y hacer de su conocimiento que, en la fecha, se ha recibido la **Resolución Directoral N° 00270-DGA-2020** mediante el cual se aprueba el **INSTRUCTIVO PARA LA ASIGNACION EN USO DE BIENES MUEBLES PARA TRABAJO REMOTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, el mismo que está acompañado de dos anexos:

1. **ANEXO N° 01: FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE BIENES MUEBLES PARA TRABAJO REMOTO DE LA UNMSM.**
2. **ANEXO N° 02: FORMATO DE ASIGNACIÓN EN USO DE BIENES MUEBLES PARA TRABAJO REMOTO**

Documentos que se elevan para conocimiento de su Superior Despacho; agradeciendo se sirva disponer su difusión y cumplimiento del Instructivo aprobado. Evitando de esta manera que haya observaciones en la Asignación en Uso de Bienes Muebles a los servidores docentes y administrativos de su Facultad que deban efectuar labores bajo la modalidad de Trabajo Remoto.

Agradeciendo su gentil atención, me despido de Usted, reiterando mi especial consideración y estima.

Muy atentamente,

**Ing. CARMEN E. GALLEGOS YALÁN**  
**JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA**

c.c. Dirección Administrativa  
Se adjunta: R.D. 270-DGA-2020, Instructivo y 02 Anexos

/pac.